



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

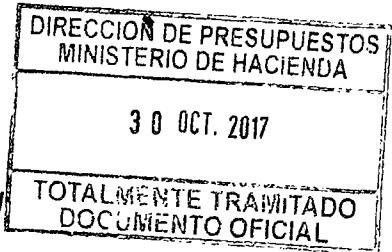
REF.POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC.DTO.....

--	--	--

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID N°36.866 PARA LA ADQUISICIÓN DE HORAS HOMBRE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN Y AGREGACIÓN (GyA) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (SIGFE 2.0), DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 30 OCT 2017

EXENTA N° 624



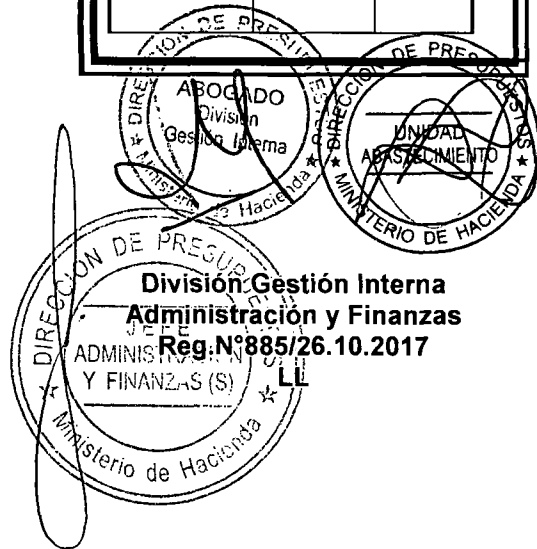
VISTOS: La Ley N°20.981, de Presupuestos para el Año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, ha estimado necesaria la adquisición de horas hombre (HH) para la prestación de servicios profesionales, que permitan apoyar la gestión del área de Servicios SIGFE de la División de Tecnologías de la Información, en lo referente al componente de Gestión y Agregación (GyA). Estos servicios son requeridos para cubrir las necesidades de:

Mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas y/o componentes de GyA (Gestión y Agregación), los que son desplegados en ambientes de certificación y productivo. Las distintas componentes de la solución BI se pueden clasificar en base a las siguientes líneas:

- a) Integración de Datos: carga desde diversos orígenes, transformación y almacenamiento en el datawarehouse corporativo.
- b) Interoperabilidad: con sistemas externos vía disponibilización de servicios para la obtención de elementos a integrar y facilitación de informes en distinto formato a partir de información agregada en el datawarehouse.
- c) Reportabilidad;



2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°36.866 de fecha 11 de octubre de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10. de los Términos de Referencia: *"Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 5. "Calendario" y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación."*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°36.866 para la Adquisición de Horas Hombre para la Prestación de Servicios de Mantenimiento del Componente de Gestión y Agregación (GyA) del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0), de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Jefe de la Unidad de Servicios SIGFE, de la División de Tecnologías de la Información, doña Marycarmen González Cortés, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, doña Anne Aguilar Marín, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



CÉSAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos